

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-CCC-AMBU-05/2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES
Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026”.

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 05 de enero de 2025 suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana, el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-CCC-AMBU-05/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026”, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras publicó la convocatoria de las bases de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día 24 de diciembre del 2025 en la página del portal de internet oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en su apartado de licitaciones, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha 29 de diciembre se llevo a cabo la VISITA DE CAMPO en Parque Agua Azul oficinas administrativas sobre acceso principal de Calzada Independencia Sur 973, donde se contó con la asistencia de dos interesados CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., y SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- 2.- Con fecha 30 de diciembre de 2025, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y los representantes del Área Requiere, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho acto se hizo constar que no se contó con la asistencia de licitantes, ni se recibieron preguntas o aclaraciones, levantándose el acta correspondiente para debida constancia, misma que fue firmada por quienes en ella intervinieron y anexada al expediente.

3.-Con fecha 31 de diciembre de 2025, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Extraordinaria, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron **02 propuestas** de conformidad a lo señalado en el punto 8.1, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	ERICK EDUARDO ARELLANO ARELLANO
SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ

4.- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

REQUISITOS	LPL-CCC-AMBU-05/2025 PASE DE LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL PUNTO 8.1					
	SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		NO PRESENTA	
	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
1 Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del Artículo 53 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales. (La actividad económica deberá ser compatible acorde al Objeto de la presente licitación, lo anterior para asegurar la calidad del servicio o bien a licitarse).	✓			✓		
2 Manifiesto de Personalidad (Anexo 12).	✓			✓		
3 Carta poder donde se designe su representado para el acto de apertura de propuestas con identificación oficial vigente, en original y su debida copia simple para cotejo.	✓			✓		
4 Anexo3 (Original de Carta Proposición).	✓			✓		
5 Anexo4 (Original de Acreditación).	✓			✓		
6 Anexo5 (Original de la Propuesta Técnica).	✓			✓		
7 Anexo6 (Original de la Propuesta Económica).	✓			✓		
8 Anexo7 (Fscrito de declaración de integridad y no colusión).	✓			✓		
9 Anexo8 (Estratificación).	✓			✓		
10 Anexo9 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, deberá incluir impresión totalmente legible y clara sobre todo en la parte del código QR, conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	✓			✓		
11 Anexo10 Formato de identificación oficial vigente del Representante Legal.	✓			✓		
12 Anexo11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, firmado por el licitante, y documento emitido por el IMSS en sentido positivo, expedido en un periodo no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓			✓		
13 Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la licitación de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. IL. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Fodres Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	✓			✓		
14 Los documentos referidos en los numerales I- y II-, deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	✓			✓		
15 Curricula del director Operativo, Gerente o su equivalente de la empresa con estudios mínimos de Licenciatura, mismo que acreditará con título profesional. Así como INE vigente, Cartilla Militar Básica, carta de no antecedentes penales vigente expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, diplomas y/o acreditaciones que avalen las capacidades en: combate y control de incendios, primeros auxilios, protección civil, manejo de contingencias y desastres, curso de formación de oficiales, curso de capacitación de grupos de comando. Acreditar la experiencia mínima de diez años en el manejo masivo y de organización de personal, acreditar el haber cursado materia de derechos humanos.	✓			✓		
16 Copia certificada que acredite el registro autorizado vigente (Permiso Estatal) emitido por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, en dicho documento se deberá desprender como mínimo la modalidad de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE PERSONAS FÍSICAS, SIN PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO; ASÍ COMO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE BIENES Y VALORES.	✓			✓		
17 Carta compromiso en la que manifieste que mantendrá la vigencia de la autorización de protección y vigilancia de bienes muebles e inmuebles y de personas físicas; así como custodia y traslado de bienes y valores etc., durante la vigencia del contrato, realizando los trámites y gestiones necesarias para su refrendo.	✓			✓		
18 Copia certificada del Acuerdo vigente de Autorización en términos del artículo 15, de la Ley Federal de Seguridad Privada (Permiso Federal) emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en dicho documento se deberá desprender como mínimo la modalidad de SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS, SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES SUBMUNICIPALIDAD VIGENCIA.	✓			✓		
19 Carta compromiso en la que manifieste que mantendrá la vigencia del acuerdo de revalidación de la autorización durante la vigencia del contrato, realizando los trámites y gestiones necesarias para su para dicha revalidación.	✓			✓		

REQUISITOS	SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CAHERENGU SEGURIDAD PRVADA, S.A. DE C.V.			
	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
20 Acreditar experiencia en servicios con características similares a la presente licitación, mediante un mínimo de tres contratos de clientes, debidamente formalizados en hoja membreteada y firmados. De dichos contratos deberá desprenderse que, en conjunto, se preste o se haya prestado servicio como mínimo de 200 elementos mensuales, garantizando la experiencia del personal.	✓			✓		
21 Tres cartas de recomendación de distintos clientes a nombre del participante en hoja membreteada y firmada por los responsables, con una antigüedad no mayor a 60 días.	✓			✓		
22 Acreditar estar al corriente en el pago de Impuestos Estatales sobre nómina, mediante último recibo oficial emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública respecto al pago del último mes anterior a la presentación de la propuesta.	✓			✓		
23 Acreditar estar al corriente en el pago de aportaciones Patronales mediante Opinión Positiva de INFONAVIT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, el código bidimensional QR deberá estar legible ya que en caso de que no se pueda leer la proposición será desechara.	✓			✓		
24 Acreditar Alta en la Cámara de Comercio de Guadalajara.	✓			✓		
25 Acreditar autorización vigente REPSE para la prestación de servicios profesionales acorde a la presente licitación.	✓			✓		
26 Acreditar capacidad de respuesta en emergencias y supervisión mediante parque vehicular con antigüedad no mayor a cinco años, conformado por al menos dos autos sedán, dos camionetas y cuatro motocicletas. La posesión de las unidades deberá acreditarse mediante factura a nombre del licitante o contrato de arrendamiento/comodato. Cada unidad deberá presentarse con copias simples de: factura o documento de posesión, pago de refrendo 2025, póliza de seguro vigente, fotografía con rotulo acorde al giro, equipamiento con códigos luminosos y carta o contrato de instalación y/o localización GPS.	✓			✓		
27 Acreditar con ticket o factura la posesión de dron para sobrevuelos de vulnerabilidad y/o patrullaje aéreo en caso de contingencias.	✓			✓		
28 Presentar formatos de capacitación en seguridad privada de la totalidad de los elementos solicitados en la presente licitación, mismos que deberá presentar en formato DC-3 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	✓			✓		
29 Acreditar mediante constancia que avale la formación del agente capacitador mediante el Curso de Formación de Capacitadores en Seguridad Privada, el cual deberá ser emitido por la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco a través de su Academia.	✓			✓		
30 El licitante deberá acreditar con copia de la licencia municipal 2025 que cuenta con oficinas dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco	✓			✓		
31 Acreditar evaluación satisfactoria de Procesos Internos bajo Normas y Estándares BASC.	✓			✓		
32 Acreditar la certificación en Mejores Prácticas en Trabajos de Alto Riesgo.	✓			✓		
33 Acreditar Certificación en ISO 27001 Fundamentos, en gestión de Seguridad de la Información.	✓			✓		
34 Copia simple del Acuse de Recibo Electrónico del Sistema de Información de Subcontratación (SISUB) del último cuatrimestre del año inmediato anterior.	✓			✓		
35 Acreditar que cuenta con frecuencia troncalizada de Radiocomunicación, presentar constancia o contrato.	✓			✓		
36 Acreditar que cuenta con aplicación digital en el que se llevará el control de asistencia realizado por el personal de seguridad.	✓			✓		
37 Curricular de tres supervisores asignados, Carta de no antecedentes penales vigente expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses no mayor a 30 días de emitida a la fecha de presentación, estudios mínimos de preparatoria, diplomas y/o certificaciones obtenidas en combate y control de incendios, primeros auxilios, protección civil y seguridad privada a bienes.	✓			✓		
38 Comprobante de la última capacitación recibida en temas de preventión: evacuación, control de incendios, validada por protección civil preferentemente, la dependencia podrá rechazar cualquier elemento si después de efectuada la revisión, a juicio de esta el elemento correspondiente no cumple con los requisitos solicitados.	✓			✓		
39 Exhibir copia simple con la cual acredite que los elementos de seguridad requeridos se encuentran registrados con la Cédula de Identidad Policial (CIP). En caso de no contar con el total de los elementos debidamente registrados, deberá presentar constancia en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el registro de los elementos faltantes ante la autoridad competente.		X	PRESENTA CARTA COMPROMISO	✓		
40 Carta compromiso, manifestando que de ser adjudicado se apegara al cumplimiento total de los requerimientos conforme al Anexo 1 de las presentes bases.	✓		PRESENTA CARTA COMPROMISO	✓		

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requiere, del cual se desprende lo siguiente:

Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. (En el expediente del proceso así como en el DICTAMEN se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requiere, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el punto 10.- "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN" de las bases, el objeto de esta licitación se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** a **UN SOLO PROVEEDOR** y la evaluación será de forma **BINARIA** y se celebrará un **CONTRATO** con vigencia a partir del día de la firma del mismo hasta la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato a satisfacción entera del Área Requirente, y podrá prorrogarse únicamente conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

CUMPLIMIENTO			
LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	MOTIVO CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS PORMENORIZADO
CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	OFERTA	El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, del cual se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.	(En el expediente del proceso, así como en el DICTAMEN se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).
SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	OFERTA	El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, del cual se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.	

Una vez analizados los aspectos técnicos, se procedió al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente **fallo** mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITANTE	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL PRESENTADO
1 CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$1,550,917,68	\$18,611,012.16
2 SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$1,644,880.00	\$19,738,560.00

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica presentada por el licitante **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se considera **NO CONVENIENTE**, en virtud de que, si bien los

precios ofertados no exceden en más del 10% el promedio de los precios obtenidos en la Investigación de Mercado existe otra propuesta económicamente más favorable. Asimismo, los precios ofertados no se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación, por lo que no resulta viable su adjudicación.

SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL PRESENTADO
\$1,644,880.00	\$19,738,560.00

- La propuesta económica del licitante CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., ES CONVENIENTE, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado, además sus precios se ajustan al techo presupuestal.

CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL PRESENTADO
\$1,550,917,68	\$18,611,012.16

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - En virtud de que el licitante CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., cumplió con todos los aspectos técnicos, sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende en la Investigación de Mercado, con forme a lo señalado en el artículo 66 numeral 2, es procedente ADJUDICAR la presente licitación por \$18,611,012.16 (Dieciocho millones seiscientos once mil doce pesos 16/100 m.n.) I.V.A. incluido, la forma de pago será mensual por 12 meses, siendo mensualmente \$1,550,917,68 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos diecisiete pesos 68/100 m.n.) I.V.A. incluido.

CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
MONTO TOTAL ADJUDICADO	MENSUALIDAD POR 12 MESES
18,611,012.16	\$1,550,917,68
VIGENCIA	
06 de enero 2026 al 06 de enero del 2027	

SEGUNDA. – La propuesta del licitante SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., no será tomada en cuenta, toda vez que sus precios no resultan convenientes para la

presente licitación además existe una propuesta que presenta mejores condiciones económicas para la Convocante.

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., y a CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

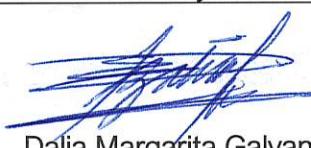
CUARTA. - El presente fallo tendrá carácter informativo y servirá como notificación preliminar para el licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en el bien o servicio objeto de la presente licitación, será acreedor a las sanciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

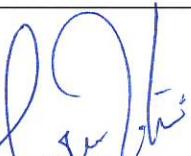
Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar

Zapopan, Jalisco, a 05 de enero de 2025.



<p>Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>	
 <p>Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración</p>	 <p>Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia</p>
 <p>Lic. Oscar Rodrigo Ramírez Quiroga Jefatura de Transparencia y Prevención del Soborno.</p>	 <p>Dalia Margarita Galvan Ortiz Órgano Interno de Control</p>

 Lic. Erika Judith Hernandez Ramírez Subgerencia Operativa de administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
 Maritza Evelin Valderrama Zuno Jefatura de Seguridad	

